



**Servicio
de Relaciones
Internacionales**



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

**Boletín de Resoluciones
CAI 16.03.22**

Asistentes a la sesión:

Presidente:	Gonzalo Vicci
Orden Docente:	Gabriela Mordecki y Natalia Alvarez
Orden Egresados:	
Orden Estudiantil:	
Área de la Salud:	Andrea Lucas
Área Social y Artística:	
Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Habitat:	Gustavo Nagy
CCI:	Álvaro Soutullo
CSE:	
CSEAM:	Mariana Mendy
CSIC:	

Asiste por la CCI, en calidad de invitado:

Por la Unidad de Apoyo Técnico y de Gestión (UATG) del SRI: Dir. de División **María Teresa Salvo**.

Por la Secretaría de la Comisión: **Alejandra Veroslavsky**

1. CDC - Asunto. (Exp. 001000-000002-22) Tomar conocimiento de la Resolución del Rector en la cual se informa que con fecha 17.1.22 en uso de las atribuciones conferidas por el art. 26 lit. e) de la Ley Orgánica, resolvió aprobar la siguiente resolución que se delega en el Presidente del SRI la suscripción de avales, postulaciones a becas, presentación a proyectos y solicitudes similares. El CDC, con fecha 8.2.22 toma conocimiento y aprueba la resolución.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, CON FECHA 4 DE FEBRERO DE 2022, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO: La creciente cantidad y diversidad de solicitudes de avales, postulaciones a becas, presentación a proyectos y redes, entre otros documentos del estilo que se tramitan ante las dependencias del Servicio de Relaciones Internacionales y requieren la firma del representante legal de la Universidad de la República.

CONSIDERANDO:

- 1) Que esta importante cantidad conlleva la dedicación de un tiempo considerable por parte de este Rectorado en los actos de recepción y suscripción de los mismos;
- 2) Que los Servicios Universitarios involucrados en las postulaciones, solicitudes de avales y demás presentaciones, cuentan con una previa toma de conocimiento por las autoridades del mismo y procedimiento interno para su tramitación.



**Servicio
de Relaciones
Internacionales**



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

ATENCIÓN: A la necesidad de facilitar los trámites y simplificar las instancias de gestión, así como jerarquizar las ocupaciones del Rector sin descuidar las relaciones institucionales de cooperación de la Universidad de la República con el medio internacional;

El Rector Resuelve:

- 1) Delegar en el Presidente del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de la República Prof. Gonzalo Vicci la suscripción de avales, postulaciones a becas, presentación a proyectos, redes y toda otra solicitud de esta índole.
- 2) Se procederá a la rúbrica de los documentos en cuestión una vez verificados los requisitos legales y administrativos correspondientes y la aprobación por parte de la autoridad competente en los Servicios .
- 3) El Servicio de Relaciones Internacionales a través de los Departamentos correspondientes, en coordinación con este Rectorado, será el encargado de estas tramitaciones.
- 4) Comunicar a todos los Servicios universitarios y siga al Servicio de Relaciones Internacionales de la Udelar.
- 5) Dar cuenta al Consejo Directivo Central.

2. SRI-UAA. Asunto: (Exp. 017005-000001-22) Propuesta de curso de formación “Desafíos y Retos de las Universidades en el Sistema de Cooperación Internacional al Desarrollo”, acordado con la Universidad Complutense para presentar a la Escuela de Gobierno del ProRectorado de Gestión.

Resuelve: 1) Tomar conocimiento y aprobar el curso de formación del “Desafíos y Retos de las Universidades en el Sistema de Cooperación Internacional al Desarrollo”, acordado con la Universidad Complutense para presentar a la Escuela de Gobierno del ProRectorado de Gestión.

2) Pase a la UAA a los efectos de la gestión que corresponda.

3. Presidencia-SRI. Asunto: Integración de la comisión ad hoc para el análisis del organigrama, sistema de evaluación y sistema de remuneraciones en el SRI.

Resuelve: 1) Nombrar a las docentes Panambí Abadie y Ayelen Gandolfo en representación de la CAI y a la funcionaria Lorena Muñoz en representación de los funcionarios del SRI para integrar la comisión ad hoc para el análisis del organigrama, sistema de evaluación y sistema de remuneraciones en el SRI.

4. SRI-UATG. Asunto: Convocatoria abierta del Programa ERASMUS: Listado de propuestas de adhesiones ERASMUS+ y nueva modalidad KA (131)



**Servicio
de Relaciones
Internacionales**



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

Resuelve: 1) Tomar conocimiento de las gestiones realizadas desde la Presidencia en referencia a las propuestas recibidas por el SRI para participar del Programa ERASMUS+ y nueva modalidad KA -131.

2) Aprobar la adhesión de la Universidad de la República al Programa ERASMUS+ en su nueva modalidad KA -131.

3) Encomendar a la Dir. María Teresa Salvo a adoptar las medidas para su difusión y organización, informando a los servicios que deberán resolver si adhieren al Programa ERASMUS+ en su nueva modalidad KA -131 y determinar la modalidad correspondiente.

5. SRI-Depto. de Relaciones Extrarregionales. Asunto. Aula de la Francofonía. (Exp. 017006-000003-22) . Resolución de la mesa del Área Social y Artística con fecha 15.6.2021, en donde se designa a la Prof Adj. Karen De los Santos para integrar la Comisión de apoyo académico y cultural del aula de la francofonía.

Resuelve: 1) Tomar conocimiento y avalar la resolución del Área Social y Artística con fecha 15.6.2021, en la que se resuelve designar a la Prof Adj. Karen De los Santos para integrar la Comisión de apoyo académico y cultural del aula de la francofonía de la Universidad de la República.

2) Elevar al CDC para su conocimiento y resolución final.

6. SRI-Depto. de Relaciones Extrarregionales. Asunto. (Exp. 301010-501921-21) Solicitud de renovación de la Cátedra Unesco - Geociencias de la Plataforma Costera y Continental.

Resuelve: 1) Tomar conocimiento de la resolución N° 4 del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, de fecha 15 de febrero de 2022, en la que se resuelve avalar la solicitud de renovación de la “Geociencias de la Plataforma Costera y Continental” por un nuevo período, con la coordinación de los docentes Laura Pérez y Álvaro Soutullo y el cambio de denominación de la Cátedra “Geociencias de la Plataforma Costera y Continental”, a “ Ciencia Costera, de la plataforma Continental y antártica”.

2) Aprobar la renovación y avalar el cambio de denominación. Elevar al CDC para su resolución final y posteriormente vuelva al Departamento de Relaciones Extrarregionales.

7. SRI-Depto. de Relaciones Extrarregionales. Asunto. (Exp. 017006-000004-22) Informe de avales tramitados por la convocatoria de La Fundación EU-LAC para redes de jóvenes científicos(as) de Latinoamérica y el Caribe para presentar propuestas de presentaciones a desarrollarse durante las Jornadas de Redes de Jóvenes Científicos/as de América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Las mismas



**Servicio
de Relaciones
Internacionales**



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

se van a llevar a cabo entre los días 14 a 18 de marzo de 2022 en formato virtual. El plazo interno en la Udelar para recabar la documentación solicitada cerró el 18 de febrero de 2022.

Resuelve: 1) Tomar conocimiento y aprobar el informe elaborado por Ana Buti, del Departamento de Relaciones Extrarregionales, acerca de lo actuado en relación a los avales tramitados ante el Presidente del SRI con fecha 18.02.21, para la postulación en la convocatoria de La Fundación EU-LAC “Jornadas de Redes de Jóvenes Científicos (as) de la Unión Europea, América Latina y el Caribe 2022” entre los días 14 a 18 de marzo de 2022 en formato virtual.

2) Tomar conocimiento de la postulación de Julia Córdoba, docente y estudiante de Doctorado, quién se presentó a través del Programa de Discapacidad y Calidad del Instituto de Fundamentos y Métodos de la Facultad de Psicología.

8. PRESIDENCIA-SRI. Asunto. (Exp. 017006-000005-22) Solicitud de apoyo económico presentada por el Coordinador de la Cátedra UNESCO en Educación de Personas Jóvenes y Adultas de la Universidad de la República, para la realización del Encuentro Internacional EPJA: LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS: relevancia y aportes. HACIA LA VII CONFINTEA. La actividad será presencial en la Facultad fondos presupuestales del Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) para financiar gastos puntuales de las Cátedras UNESCO-Udelar de Humanidades y Ciencias de la Educación los días 10 y 11 de Marzo 2022, sujeta a las disposiciones sanitarias y que se podrá seguir por Youtube.

Resuelve: 1) Tomar conocimiento de la nota elevada por el responsable de la Cátedra UNESCO Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) para solicitar un apoyo puntual para la realización del Encuentro Internacional EPJA que estamos organizando para llevarse a cabo los días 10 y 11 de Marzo.

2) Tomar conocimiento y avalar la resolución del Presidente del SRI, en la que se confirma apoyar la solicitud por un monto de \$23.340 por concepto de alojamiento y manutención para dos personas por tres días, con cargo a fondos presupuestales del Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) para financiar gastos puntuales de las Cátedras UNESCO-Udelar.

9. PRESIDENCIA. Convenios internacionales que se detallan a continuación:

Exp. 100530-000003-22 - Resumen: Convenio de Cooperación entre la Facultad de Química de la Universidad de la República y la Organización Panamericana de la Salud (Integrado con Número Expe+: 100530-000053-20)

Exp. 161110-500686-21 - Resumen: Convenio entre la Facultad de Artes – Universidad de la República y la Academia de Bellas Artes de Firenze, Italia.



Servicio
de Relaciones
Internacionales



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Resuelve: Aprobar los Convenios Internacionales tramitados en los expedientes: **Exp. 100530-000003-22 y Exp. 161110-500686-21**

10. PRESIDENCIA. Convenios nacionales que se detallan a continuación:

Exp. 001000-000025-22 - Resumen: Renovación del convenio suscrito entre el Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia (en adelante Centro Ceibal) y la Universidad de la República- Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario en el mes de abril de 2020.

Exp.004020-501592-21 - Resumen: Convenio específico entre la Universidad de la República-Comisión Sectorial de Enseñanza y el Ministerio de Desarrollo Social – Instituto Nacional de Juventud (INJU).

Exp. 006100-000020-22 - Resumen: Convenio específico, entre la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) y la Universidad de la República- Servicio Central de Informática Universitaria .

Exp. 031710-501727-21 - Resumen: Convenio entre la Intendencia de Montevideo (IM) y la Universidad de la República-Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y Facultad de Ciencias.

Exp. 060120-502806-21 - Resumen: Convenio específico entre la Corte Electoral y la Universidad de la República-Facultad de Ingeniería.

Exp. 090011-500063-21 - Resumen: Convenio Específico entre el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial –Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional y la Universidad de la República-Facultad de Odontología

Exp. 230100-501941-21 - Resumen: Convenio específico entre el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) y la Universidad de la República-Facultad de Ciencias Sociales.

Resuelve: Tomar conocimiento de lo actuado por la Presidencia para la aprobación de los convenios nacionales y su elevación al CDA para su aprobación definitiva.

11. PRESIDENCIA-Departamento de Movilidad. Asunto: (Exp. 017000-000023-22) PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PILA). Adhesión firmada por el Rector, donde se compromete a reconocer los estudios cursados y aprobados por sus estudiantes en el marco de este Programa, procediendo a acreditarlos en su expediente académico. Así como a promover la participación de sus académicos, investigadores y gestores. considerar este asunto a los efectos de poder abrir la convocatoria a la brevedad; tomando conocimiento, manifestando las plazas a ofertar para la próxima convocatoria presencial (2-2022), y aprobando el apoyo económico a los estudiantes Udelar y a los estudiantes extranjeros

Resuelve:



**Servicio
de Relaciones
Internacionales**



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

- 1) Tomar conocimiento de la adhesión de la Universidad de la República al programa virtual para estudiantes a desarrollarse durante 2022, firmada por el Rector.
- 2) Abrir la convocatoria al Programa PILA bajo la modalidad presencial (2-2022)
- 3) Aprobar el apoyo económico de: hasta 2 plazas para estudiantes Udelar y hasta 2 plazas para estudiantes extranjeros durante el periodo de 5 meses por un monto de \$u 20000 por mes.
- 3) Encomendar al Departamento de Movilidad adoptar las medidas para su difusión y organización, informando a los servicios que deberán resolver si adhieren al PILA y determinar la modalidad correspondiente.

12. PRESIDENCIA-DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD. Asunto. (Exp. 17000-000024-22) Solicitud de renovación de la dedicación compensada de los siguientes funcionarios: Ana Buti, María Nosedá, Damián Weisz, Leticia Laforgue, Cecilia Lorena Muñoz, Karina Thove, Stephanie Cabana, Macarena Sarli y Susana Mantegani

Resuelve: 1) Postergar el punto.

13. Presidencia- Secretaría de la CAI. Asunto: (Exp. 051130-000110-22) Solicitud de prórroga de la Dedicación Compensada para la Sra. Alejandra Veroslavsky Esc. C, Grado 12, 40 horas semanales, cargo 6874 quien se encuentra en pase en Comisión cumpliendo funciones.

Resuelve: 1) Postergar el punto.

14. PRESIDENCIA-DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD. Asunto. (Exp.017000-000021-22) Solicitud de renovación de la extensión horaria de 40 a 48 hs de las funcionarias Ana Buti Esc. A1, Grado 11 y Leticia Laforgue Esc. A1, Grado 10.

Resuelve: 1) Postergar el punto.

15. PRESIDENCIA-DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD. Asunto. (Exp.017000-000022-22) Solicitud de renovación de la extensión horaria de 40 a 48 hs de las funcionarias Alicia Nassar, Sandra Rodríguez, Adriana Morillas y Stephanie Cabana desde el 01/05/22 al 30/04/23, de las funcionarias María Patricia Nosedá, Ana Carolina Pereyra, Gastón Cousin, Macarena Sarli desde el 01/06/22 al 31/05/23 y a Susana Mantegani desde el 01/05/22 al 31/10/22.

Resuelve: 1) Postergar el punto.

16. Presidencia-Presupuesto. SRI: Apertura y Distribución Presupuestal 2022.

Resuelve:

- 1) Tomar conocimiento del informe de la Presidencia sobre las Líneas de apertura y distribución presupuestal 2022 del SRI.



**Servicio
de Relaciones
Internacionales**



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

- 2) Tomar conocimiento de los criterios de asignación, reserva de fondos, redistribución en las diferentes líneas de acción del Servicio.
- 3) Aprobar la propuesta de apertura y distribución presupuestal 2022 del SRI y elevar al CDC para su consideración.

Presidencia - Secretaría CAI
Boletín difundido: 17.03.22